FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 15 de setiembre de 2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 424473
SEGURO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 424.473 "SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 424.473, aprobado por Resolución FACSO N.º 013/2023 del 16 de febrero de 2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1453/2023, Fuente de Financiamiento 10, monto del mismo guaraníes 11.000.000.

Las invitaciones cursadas a las empresas: Aseguradora del Este S.A, Aseguradora Yacyreta S.A, Fénix Seguros, Rumbos S.A de seguros, El Productor S.A y La Consolidada de Seguros S.A.

En fecha 07 de setiembre se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS Y NOBLEZA SEGUROS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.

En fecha 08 de setiembre se realizó apertura física de las ofertas, los oferentes que entregaron sus ofertas físicas son: ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS Y NOBLEZA SEGUROS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Sistema de adjudicación: Por el total.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE Gs.
1	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	5.400.000.-
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS	9.212.000.-
3	NOBLEZA SEGUROS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	9.150.000.-

Lic. W. RAFAEL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Los oferentes no realizaron ningún tipo de observación, lo cual se observa en el cuadro de observaciones del acta de apertura del llamado.

Se deja constancia que el oferente Intercontinental Seguros S.A no presento su sobre físico, por lo tanto, la oferta es rechazada.

Se solicitó a los oferentes, según nota 069/2023 el desglose de precios, siendo la empresa Nobleza Seguros quien contesto la misma en tiempo y forma. La empresa Aseguradora Yacyreta contesto en forma pero no dentro del horario establecido. Adjunto a este informe todas las copias de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	ASEGURADORA YACYRETA S.A	NOBLEZA SEGUROS S.A
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE" Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ASEGURADORA YACYRETA S.A		NOBLEZA SEGUROS S.A	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X		X	
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X		X	
c. Certificado de cumplimiento tributario	X		X	

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

PROVEEDOR	ASEGURADORA YACYRETA S.A		NOBLEZA SEGUROS S.A	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X		X	
e. Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X		X	
f. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		X	
g. Margen de preferencia local	X		X	

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA YACYRETA S.A	NOBLEZA SEGUROS S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representantes legal/es.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la capacidad financiera de los oferentes, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA	ASEGURADORA YACYRETA S.A	NOBLEZA SEGUROS S.A
1. Margen de solvencia: igual o superior a 1 (uno) correspondiente al último reporte efectuado a la superintendencia de seguros conforme al reglamento vigente	CUMPLE	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: calificación mínima BBB (no se considerará el sufijo de la calificación + o -)	CUMPLE	CUMPLE
3. Patrimonio propio no comprometido: Igual o mayor a TRES MIL MILLONES DE GUARANIES (EN CASO DE SUBA DEL DOLAR ESTE DEBE AUMENTAR)	CUMPLE	CUMPLE
4. Fondo de garantía: igual o mayor a DOS MIL MILLONES DE GUARANIES	CUMPLE	CUMPLE
5. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE	CUMPLE

80021999-6 - ASEGURADORA YACYRETA S.A

RATIOS PRINCIPALES	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (Razón Corriente) Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,59	1,46	1,29	1,45
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	0,59	0,64	0,70	0,65
Rentabilidad de Capital propio Utilidad/Patrimonio Neto	0,26	0,08	0,05	0,13

80088694-1 - NOBLEZA SEGUROS S.A

RATIOS PRINCIPALES	2020	2021	2022	Promedio
Índice de Liquidez (Razón Corriente) Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,46	1,34	2,65	1,82
Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total	0,62	0,47	0,37	0,49
Rentabilidad de Capital propio Utilidad/Patrimonio Neto	0,56	0,46	0,59	0,54

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Asistente Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
VITAM IMPENDERE VERO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Universidad Nacional de Asunción

CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	*ASEGURADORA YACYRETA SA*	*NOBLEZA SEGUROS SA*
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	ASEGURADORA YACYRETA SA	NOBLEZA SEGUROS SA
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañadas de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 De Seguros, en caso de ser adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. W. MUAIL LOMAQUIS R.
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

CUADRO DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA	ASEGURADORA YACYRETA SA	NOBLEZA SEGUROS SA
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN EL PBC	ASEGURADORA YACYRETA SA	NOBLEZA SEGUROS SA
Seguro contra todo riesgo (TOYOTA – KIA)	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS EMPRESA NOBLEZA SEGUROS

En base al análisis realizado por el comité, ha seleccionado al oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación y el precio correcto. Después de un análisis detallado que ha exigido precio, documentos y experiencia, el comité ha concluido que esta oferta es la mejor, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia. Es importante garantizar un buen servicio como parte de la transparencia, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales.

Se informa que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma NOBLEZA SEGUROS S.A, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

Lic. M. MIGUEL LOMAQUIS PEÑA
Asesor Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I N.º	RESOLUCION 849/15
NOBLEZA SEGUROS S.A	Clara Britos Palacios	4.187.533	CUMPLE
NOBLEZA SEGUROS S.A	Sergio O. Maidana R.	1.552.959	CUMPLE

EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	NOBLEZA SEGUROS S.A
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o privadas, de los años (2020,2021 y 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (30) % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2020,2021 y 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (90) % del total denunciado.	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Análisis de precios Ofertados	NOBLEZA SEGUROS S.A
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la evaluación aritmética y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	CUMPLE

ACLARACIÓN DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

El Artículo 59 del Decreto N° 2992/19, donde menciona lo siguiente: *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*
A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

En tal sentido, las ofertas presentadas no han tenido ningún error aritmético.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

LIC. [illegible] LOPEZ DE PEÑA
Asesor Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO **ANEXO -B-02-08**

LLAMADO SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FACSO UNA ID 424473

CUADRO COMPARATIVO						NOBLEZA SEGUROS S.A	ASEGURADORA YACYRETA S.A	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS S.A
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total	Precio total	Precio total
1	84131503	Seguro de vehículos- Toyota Hilux	Unidad	UNIDAD	1	2.900.000	2.212.000	1.963.637
2	84131503	Seguro de vehículos- Kia Picanto	Unidad	UNIDAD	1	6.250.000	7.000.000	3.436.363
					TOTAL	9.150.000	9.212.000	5.400.000

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Jefe de Área Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por las empresas oferentes, y teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la institución en el Objeto de Gasto 264, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **RUC: 80088694-1 - NOBLEZA SEGUROS S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS,** por la suma de G. 9.150.000.- (guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. MIJAIL LOMAQUIS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2023.

Nota UOC Nº 069/2023

Señor:
ASEGURADORA YACYRETA S.A
Correo electrónico: licitaciones@yacyreta.com.py
Presente

Ref.: SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FACSO - UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 424473, Seguros de vehículos para la Facultad de Ciencias Sociales UNA, que a continuación se detalla:

- Desglose de precios

Estos documentos deben ser presentados el día martes 12 de setiembre, hasta las 11:00hs, para que el Comité pueda continuar con la evaluación, los mismos deben ser remitidos en forma física.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción ·

C.P. ROCÍO NÚÑEZ.
Encargada de Despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 11 de setiembre de 2023.

Nota UOC Nº 069/2023

Señor:
NOBLEZA SEGUROS S.A
Correo electrónico: licitaciones@noblezaseguros.com.py
Presente

Ref.: SEGURO DE VEHICULOS PARA LA FACSO - UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 424473, Seguros de vehículos para la Facultad de Ciencias Sociales UNA, que a continuación se detalla:

- Desglose de precios

Estos documentos deben ser presentados el día martes 12 de setiembre, hasta las 11:00hs, para que el Comité pueda continuar con la evaluación, los mismos deben ser remitidos en forma física.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

C.P. ROCIO NÚÑEZ.
Encargada de Despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA